

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMA. SRA. D^a. MARÍA LUISA MERCADO MERINO
ILMA. SRA. D^a. REGINA OTAOLA MUGUERZA
ILMA. SRA. D^a. PURIFICACIÓN CAUSAPIÉ LOPESINO
ILMA. SRA. D^a. MARÍA DOLORES NAVARRO RUIZ
ILMA. SRA. D^a. CARLOTA SANTIAGO CAMACHO
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ**

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, del día dos de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la sede los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 16 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas con el siguiente Orden del Día:

1.º PCOC 407(XI)/19 RGEF 10832 a iniciativa de la Sra. D^a. María Luisa Mercado Merino, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, medidas que piensa adoptar la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad para favorecer la utilización de un lenguaje inclusivo en la Comunidad de Madrid.

2.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 1095(XI)/19 RGEF 9954 del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión de las subvenciones del 0,7% del IRPF para programas de interés social en la parte correspondiente a la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)

C 1422(XI)/19 RGEP 11254 del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición propia, al objeto de informar sobre situación de las convocatorias de 2019 para subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea)

3.º Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Marta MARBÁN DE FRUTOS

Fdo.: Regina OTAOLA MUGUERZA